



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso oposición libre, de diversas plazas incluidas en los Anexos III y VI de la Oferta de Empleo para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Valladolid y Fundación Municipal de Deportes, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 25 mayo de 2022, la composición del órgano de selección.

PRIMERO.- Por Decreto núm. 1489 de fecha 4 de marzo de 2024, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos, en el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso oposición libre, de diversas plazas incluidas en los Anexos III y VI de la Oferta de Empleo para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Valladolid y Fundación Municipal de Deportes, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 23 de septiembre de 2022.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). Asimismo, dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 4469 y 5191, de fecha 31 de mayo y 28 de junio de 2023, además del Decreto número 1050, de fecha 14 de febrero de 2024, se ha resuelto la designación de los miembros y publicación del órgano de selección conforme a lo siguiente:

ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA PLAZAS DE GRUPOS III Y IV

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Juan Luis de Manuel Pahíno

VOCALES:

D^a Rosa Martínez Sopena.

D. Antonio Álvarez Aragón.

D. Alejandro Muñoz Gómez.

D^a Mar Vicario García.

SECRETARIO /A con voz y sin voto: D^a M^a Ángeles Villanueva López.

MIEMBROS SUPLENTE:

PRESIDENTE/A:

D. José Ignacio de Pablos Velasco.

VOCALES:

D^a Ana Alonso Lorenzo.

D. David Rey de Grado.

D. Roberto López Domingo.

D. Félix de Castro Muñoz.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/51

Martes, 12 de marzo de 2024

Pág 51

SECRETARIO/A con voz y sin voto: D^a Begoña Herrero López.

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 1489, se convoca a las personas admitidas a la realización del ejercicio único de la fase de oposición, como se indica en la base octava de las bases de la convocatoria:

-El ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas con respuestas múltiples, basado en el programa que para cada una de las plazas convocadas se establece en el Anexo III de las presentes bases.

-En la realización de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

-**a).**-Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta.

-**b).**-Los cuestionarios incluirán un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones. Para su desarrollo el órgano de selección ampliará el tiempo máximo para la realización de la prueba en el mismo porcentaje.

-**c).**-Las contestaciones erróneas se penalizarán con 1/4 del valor de la respuesta correcta. No tendrán esta consideración las preguntas no contestadas.

-El tiempo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

La realización del ejercicio tendrá lugar los días y horas que a continuación se indican, en el **Aulario Campus Esgueva de la Universidad de Valladolid**, situado en la calle Reyes Magos S/N de Valladolid.

TÉCNICO AUXILIAR DEPORTIVO:

Día 6 de abril de 2024, a las 8.30 horas.

CONDUCTOR:

Día 6 de abril de 2024, a las 12.00 horas.

Con, al menos 72 horas de antelación a la fecha de realización del examen, el órgano de selección hará público a través del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es) la distribución de las personas aspirantes por AULAS.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente, y deberán ir provistos de bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 5 de marzo de 2024.-El concejal delegado del área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.-Decreto número 1489, de fecha 4 de marzo de 2024.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso

ID DOCUMENTO: c47b6vkhcmmA1R1rV/VLJbbKCRO=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>